

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 248

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL DE CANTABRIA

CVE-2017-11566 *Resolución de concesión del VII Premio de Investigación del Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria.*

Vista la propuesta de resolución de concesión del VII Premio de Investigación del Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria, elevada por el órgano instructor, a tenor de la valoración efectuada por el Jurado, y de acuerdo al artículo 10 de la Orden PRE/53/2017, de 4 de agosto, RESUELVO:

PRIMERO: Otorgar el VII premio de investigación del CEARC en la categoría A) al trabajo denominado: Diez razones para ordenar territorialmente Cantabria con base en el plan de ordenación del litoral, presentado por Jose Vicente Mediavilla Cabo, letrado del Gobierno de Cantabria.

Por su rigurosidad, coherencia expositiva y metodología a través de la cual se elabora una línea argumental considerada muy acertada para la exposición de la problemática actual en materia de ordenación territorial, y por las aportaciones de interés que el trabajo presenta.

Este Premio se distinguirá mediante diploma acreditativo y una dotación económica de 5.000 euros.

SEGUNDO: Otorgar el VII premio de investigación del CEARC en la categoría B) al trabajo denominado: Dirección estratégica en las Administraciones Públicas de Cantabria. Propuestas de mejora, presentado por Manuel Francisco Rodríguez Maseda, Funcionario de la Diputación de Salamanca.

Por ofrecer una aportación a los sistemas públicos de gestión aplicando una metodología de análisis previo, evaluación, comparación de metodologías, propuestas y conclusiones, en las que se incluyen propuestas de implementación de acciones de mejora con evidente valor para la Administración regional.

Este Premio se distinguirá mediante diploma acreditativo y una dotación económica de 5.000 euros.

TERCERO: El presente Gasto se financiará con cargo a la partida presupuestaria 01.01.921S.781 del Presupuesto de Gastos del CEARC para el año 2017.

CUARTO: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 21 de diciembre de 2017.
El consejero de Presidencia y Justicia,
Rafael de la Sierra González.

2017/11566

CVE-2017-11566